



## DIRECCIÓN EJECUTIVA

INICIATIVA BICENTENARIO  
DE REVITALIZACIÓN DE LAS HUMANIDADES, LAS ARTES,  
LAS CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

### FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

#### REVISTAS ESTUDIANTILES

#### Antecedentes

El concepto bajo el cual se incorpora el fondo de revistas estudiantiles al presupuesto de la IB-JGM es el de capital semilla, como resultado de los acuerdos de la Comisión de Gestión Académica Ampliada (CGAA) en el año 2008. El acuerdo se hizo efectivo por parte de la Dirección Ejecutiva en la Lista de Bienes y Servicios de la Iniciativa aprobada por Mineduc en diciembre de 2011, incluyendo el ítem con un monto de M\$ 4.920 para el año 2012.

#### Concepto

El fondo beneficiará a revistas estudiantiles de carácter académico. Para postular a este fondo se requerirá presentar:

- Historia de la revista
- Línea editorial de la publicación
- Comité editorial
- Criterios y procedimientos de selección de artículos
- Criterios y normas de publicación
- Estructura de la revista (secciones)
- Apoyos que recibe
- Propuesta de vinculación y difusión
- Plan de continuidad

Será exigible la vinculación con estudiantes de otras universidades, preferentemente estatales y, entre esta, preferentemente aquellas que tienen CD de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (Tarapacá, Valparaíso, Talca, UFRO, Magallanes).

## Categorías de gastos elegibles

- Co-financiamiento de la publicación.
- Sitio Web.
- Co-financiamiento de Encuentro, Taller, Foro.
- Difusión.

En el caso de los co-financiamientos será exigible un compromiso de contraparte de la unidad (Facultad, Instituto, Departamento, Centro, Programa) a la que está vinculada la revista.